REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Verbal (pertenencia) Ref. 11001-40-03-083-2017-00266-00.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado Treinta y Cuatro (34) Civil del Circuito de esta ciudad mediante en providencia del 15 de marzo de la presente anualidad.

Notifíquese, (1)

MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy ***11 de abril de 2023*** *a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

DCRR